

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 A1
	21 469.241	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	27-4-78	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

50 PRIORIDADES:		
51 NUMERO	52 FECHA	53 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
B65D		
54 TITULO DE LA INVENCION		
PERFECCIONAMIENTOS EN EL ENSAMBLAJE DE PLACAS DIVISORAS PARA CAJAS DE EMBALAJE.		
71 SOLICITANTE (S)		
DON RAMON SERRA OBIOL		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Tenor Massini, 45-47 BARCELONA-28		
72 INVENTOR (ES)		
El señor solicitante de nacionalidad española.		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

POOR QUALITY

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 Las cajas de embalaje para botellas y otros muchos  
productos se realizan en cartón y en su interior se alojan  
unas placas divisoras que se posicionan entre sí mediante u-  
5 nas entallas, determinando alojamientos individuales ortogo-  
nalmente dispuestos.

El proceso de ensamblaje entre las placas diviso-  
ras constituye una labor entretenida, lenta y por tanto an-  
tieconómica.

10 El objeto de la presente invención consiste en u-  
nos perfeccionamientos gracias a los cuales el ensamblaje de  
dichas placas divisoras, que agiliza al máximo realizándose  
el proceso de una forma sencilla y rentable.

15 Los perfeccionamientos en cuestión consisten en -  
disponer las placas divisoras longitudinales de los embala-  
jes unas sobre otras, con las lengüetas hacia un mismo sen-  
tido y colocadas horizontalmente.

20 Las placas superiores respecto a su inferior están  
desplazadas a una distancia según el eje longitudinal igual  
al paso de las entallas que determinan una lengüeta y en -  
sentido transversal están desplazadas a una distancia apro-  
ximada mitad de dicho paso.

25 Los mencionados desplazamientos determinan un es-  
calonamiento en ambos sentidos que permite el doblado de -  
las lengüetas para dejar paso otra placa transversal.

30 Dicha placa transversal enfrenta sus lengüetas a  
las lengüetas de las placas dispuestas escalonadamente y es  
desplazada por presión transversal hasta que sus entallas  
encajan en las entallas correspondientes de las placas lon-  
gitudinales.

El conjunto queda así en disposición de ser abier

1 to pro rebatimiento hasta colocar la placa transversal perpendicular a las longitudinales.

5 Las placas se disponen sobre dos mesas receptoras en las que se han previsto medios de posicionamiento y alimentación a la línea de ensamblado.

La línea de ensamblado está dispuesta transversalmente y al paso de las mesas receptoras.

10 Un pisor que es accionado por medios convencionales, posiciona longitudinalmente las placas divisoras longitudinales de un mismo ensamblado y el posicionamiento transversal lo realiza un empujador paralelo a la línea de ensamblado.

15 En la línea de ensamblado se han previsto unas pinzas que manteniendo la posición determinada por el pisor y el empujador, desplazan el grupo de placas hacia la otra mesa receptora.

20 En esa segunda mesa receptora se encuentran apiladas las placas divisoras transversales y en su frente se han previsto sendas plantillas por su conformación, permiten desplazar hacia abajo las lengüetas primeras de cada una de las placas divisoras longitudinales dispuestas en la línea de ensamblado y se inmovilizan mediante pisonos.

25 Las mencionadas patillas constituyen deformadores de las lengüetas para recibir y ensamblar las placas divisoras transversales.

30 Los pisonos que sujetan las placas divisoras longitudinales avanzan paso a paso para permitir la introducción de las distintas placas divisoras transversales, las cuales son alimentadas por la segunda mesa receptora.

La alimentación de las placas divisoras hacia la

1 línea de ensamblado está constituida por una pletina de igual grosor que dichas placas, que está paralela a la línea de ensamblado y es desplazable transversalmente preferentemente mediante un cilindro hidráulico o neumático.

5 Dichas pletinas empujan una a una las placas divisoras a través de una ranura prevista en el tope vertical dispuesto en el borde paralelo y cercano a la línea de ensamblado.

10 Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en los que de un modo esquemático se ha representado un ejemplo ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

15 En la figura 1 aparece una vista en perspectiva - donde pueden apreciarse los principales componentes del conjunto.

20 En la figura 2 se muestra una vista en perspectiva de las placas divisoras donde pueden apreciarse la deformación de sus lengüetas provocada por las patillas.

25 En base a las figuras cabe señalar: 1 y 2, cilindros hidráulicos o neumáticos; 3, tope vertical frontal; 4, tope vertical lateral; 5, placa divisoras longitudinal; 6, entalla; 7, lengüeta; 8 y 8', pletinas alimentación; 9, placa divisora transversal; 10, mesa receptora; 11, patillas; 12, ranura; 13, pisones; 14, pinzas; 15, empujador; 16, cilindro hidráulico o neumático y 17, pisor.

30 Colocadas las placas divisoras 5 y 9 sobre la mesa receptora 10 y posicionadas por los topes 3 y 4, la pletina de alimentación 8, mediante un cilindro hidráulico o

1 neumático, desplaza a la placa divisora longitudinal 5 situada en el fondo de la pila a través de la ranura 12 hacia la línea de ensamblado.

5 Dicha placa divisora 5 es posteriormente desplazada transversalmente hacia la cara exterior del tope vertical 3 mediante el empujador 15 y también es retrasada longitudinalmente mediante el pisor 17.

10 El desplazamiento longitudinal es igual al paso de las lengüetas y el desplazamiento transversal es aproximadamente la mitad.

Tras la operación descrita se dispone otra placa divisora 5 sobre la anterior que queda automáticamente desplazada respecto a la otra debido a los movimientos de aquella.

15 En caso de existir más placas divisoras 5 en un mismo ensamblaje, las anteriores deben desplazarse conjuntamente según los mismos movimientos que la primera.

20 Una vez posicionadas todas las placas divisoras longitudinales 5 son sujetadas entre las pinzas 14 que las desplaza hacia el lugar donde se encuentran apiladas las placas divisoras transversales 9, en dicha posición son sujetadas por los pisones 13 y las lengüetas primeras de cada una de las placas 5 son deformadas hacia abajo por el desplazamiento de las patillas 11.

25 En tal posición la pletina alimentadora 8' desplaza a la placa divisora 9 que está en el fondo de la pila, que a través de la ranura 12 se intercala entre las lengüetas 7 dobladas de las placas divisoras 5.

30 Si hubiera más de una placa divisora transversal 9, deberá desplazarse longitudinalmente el grupo ya ensam-

1 blado en una distancia igual al paso entre lengüetas para recibir una nueva placa 9.

5 Concluido el ciclo, las placas 5 y 9 quedan entre lazadas bastando con una ligera presión transversal para alinear longitudinalmente las de cada grupo.

Para colocarlas en la caja, unicamente es necesario rebatirlas hasta dejar las placas longitudinales 5 perpendiculares respecto a las placas transversales 9.

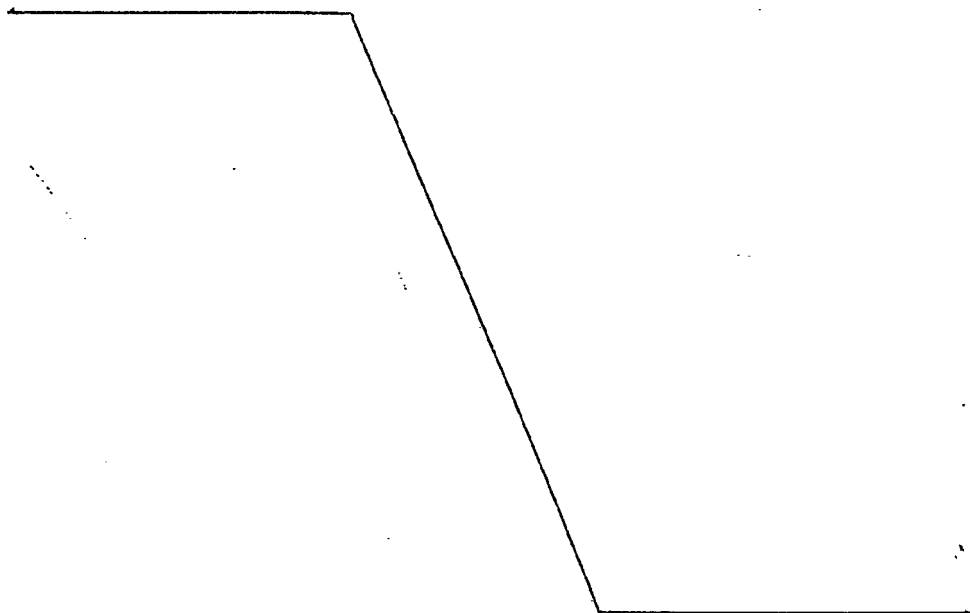
10 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es el objeto que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva del objeto descrito de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL ENSAMBLAJE DE PLACAS DIVISORAS PARA CAJAS DE EMBALAJE".- caracterizados esencialmente porque consisten en disponer las placas divisoras longitudinales en número par o impar, unas sobre otras, con las lengüetas en un mismo sentido, estando dichas placas horizontales, con la particularidad de que las de arriba con respecto a su inferior están desplazadas a una distancia según el eje longitudinal igual al paso de las entallas que determinan una lengüeta, mientras que según el eje transversal lo están a una distancia mitad aproximada de dicho paso, formando un escalonado en ambos sentidos que facilita el doblado de las lengüetas dejando paso a otra placa, ésta transversal y enfrentada sus lengüetas, que por presión transversal es desplazada hasta que sus entallas encajan en las entallas correspondientes de las placas longitudinales, quedando el conjunto en disposición de ser abierto por rebatimiento hasta colocar la placa transversal perpendicular a las longitudinales.

2ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL ENSAMBLAJE DE PLACAS DIVISORAS PARA CAJAS DE EMBALAJE".- según reivindicación anterior caracterizados esencialmente porque las placas se disponen sobre dos mesas receptoras en las que se han previsto medios de posicionamiento y alimentación a la línea de ensamblado la cual, dispuesta transversalmente y al paso de las mesas receptoras, está provista de un pisor que accionado por medios convencionales, posiciona longitudinalmente las placas divisoras longitudinales de un mismo ensamblado, mientras que el posicionamiento transversal lo realiza un empujador paralelo a la línea de ensamblado; habiéndose previsto unas pinzas que manteniendo la posición

*mge*

1 determinada por el pisor y el empujador, desplaza el grupo  
de placas hacia la otra mesa receptora, donde se encuentran  
apiladas las placas divisoras transversales y en la que se  
5 han previsto sendas patillas que convenientemente conforma-  
das, desplazan hacia abajo las lengüetas primeras de cada  
una de las placas divisoras longitudinales dispuestas en la  
línea de ensamblado que se inmovilizan mediante pisones, -  
constituyendo dichas patillas deformadores de las lengüetas  
para recibir y ensamblar las placas divisoras transversales,  
10 con la particularidad de que los pisones avanzan paso a pa-  
so a las placas divisoras longitudinales para permitir la  
introducción de las distintas placas divisoras transversa-  
les, las cuales son alimentadas por la segunda mesa recep-  
tora.

15 3ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL ENSAMBLAJE DE PLA-  
CAS DIVISORAS PARA CAJAS DE EMBALAJE".- según reivindica-  
ciones anteriores caracterizados esencialmente porque la a-  
alimentación de las placas divisoras hacia la línea de en-  
samblado está determinada por una pletina de igual grosor  
20 que dichas placas, que paralela a la línea de ensamblado es  
desplazable transversalmente preferentemente mediante un ci-  
lindro hidráulico o neumático, empujando una a una las pla-  
cas divisoras a través de una ranura prevista en el tope  
dispuesto verticalmente en el borde paralelo y cercano a la  
25 línea de ensamblado.

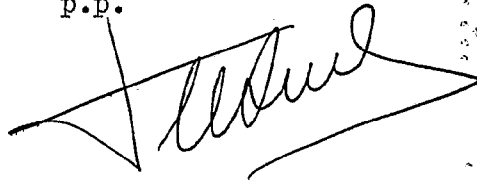
30 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:  
"PERFECCIONAMIENTOS EN EL ENSAMBLAJE DE PLACAS DIVISORAS PA-  
RA CAJAS DE EMBALAJE".

mte

1                    Todo tal y como queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de once páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5                    Madrid, 27 de Abril de 1978  
BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

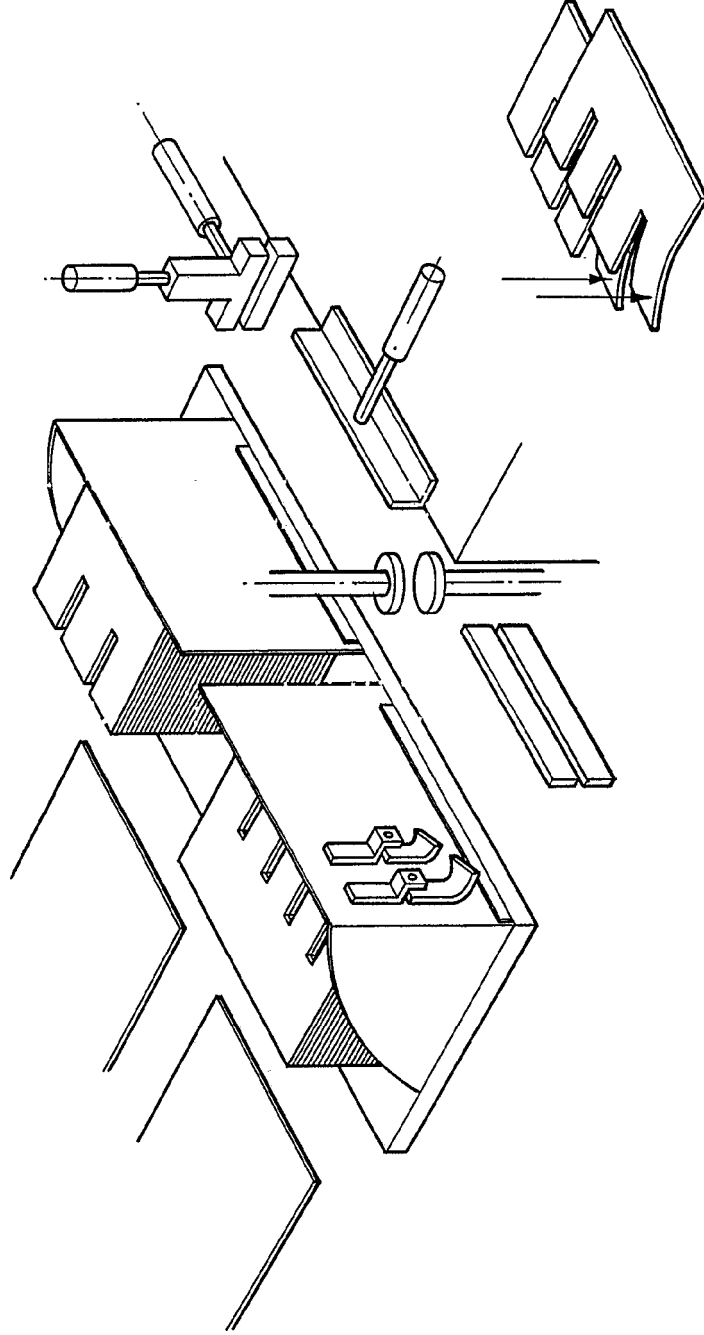
15

20

25

30

*mE*



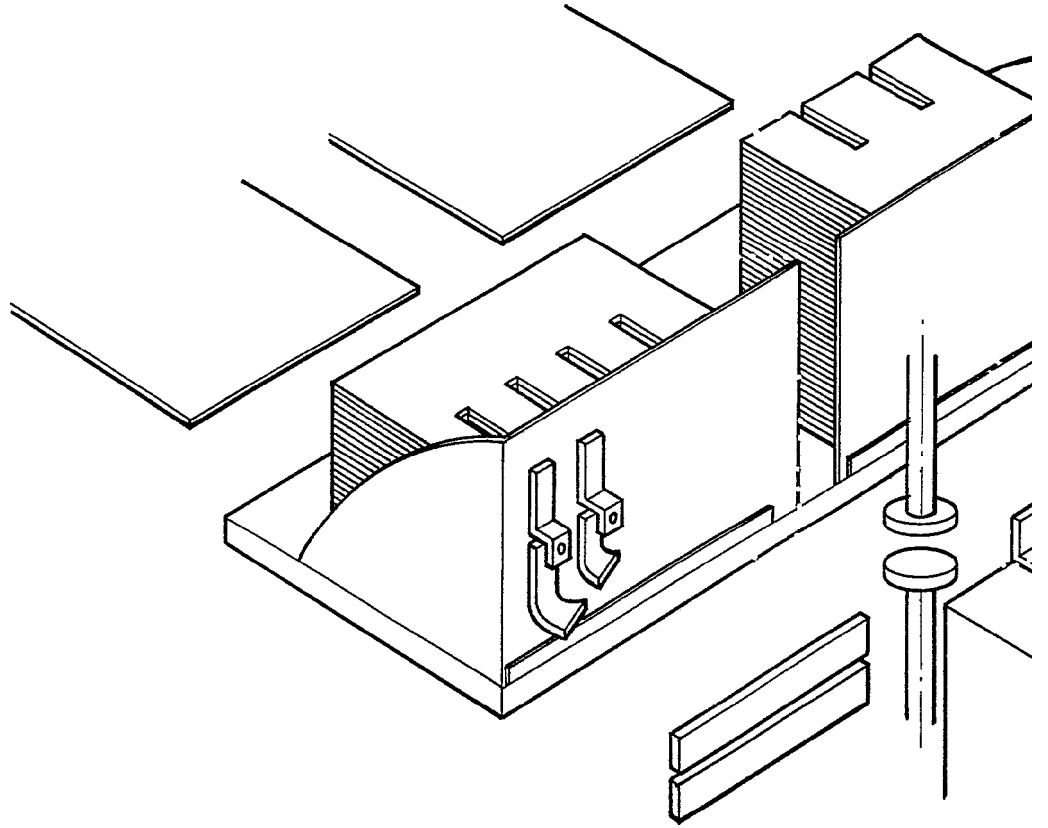
ESCALA VARIABLE

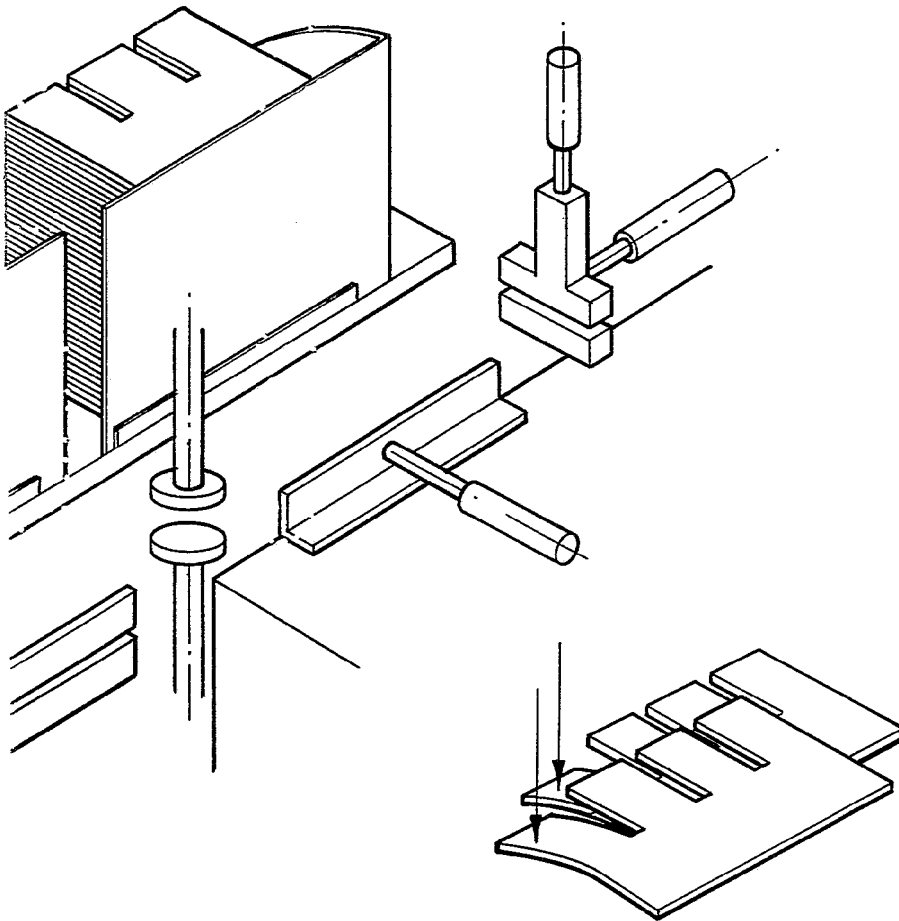
Madrid, 27 de Abril de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.

D.RAMON SERRA OBIOL





**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 27 de Abril de 1978

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bernardo Ungria", written over the printed name and date.